

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Henninger Española, S. A.», sobre revocación de resolución de fecha 12 de agosto de 1976, de la Dirección General de Trabajo, resolviendo recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, fecha 1 de junio de 1976, sobre aprobación de la decisión arbitral obligatoria sustitutoria del Convenio Colectivo Provincial del Grupo de Cervezas de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 970 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.906-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas sobre revocación de la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de enero de 1975, que confirmó la de la Dirección General de Obras Hidráulicas que otorgó a «Metales Sinterizados, S. A.», y «Eléctrica Molíns, S. A.», una concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas de la riera de Cervelló, en el término municipal de San Vicente dels Horts (Barcelona); pleito al que ha correspondido el número 223 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.910-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Industrias Muerza, S. A.», sobre revocación de la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 26 de mayo de 1975, por la que se concedió la marca núme-

ro 621.547 y de desestimación tácita del recurso de reposición contra aquella interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 863 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.909-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Abbott Laboratories» sobre revocación de la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se concedió la marca número 626.370, «Spectrum»; pleito al que ha correspondido el número 720 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.908-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Esteban Román Marlasca sobre revocación de la Resolución de la Dirección General de Seguridad, de fecha 4 de junio de 1975, que impuso al recurrente una sanción de 200.000 pesetas, así como la desestimación tácita del recurso de alzada contra aquella interpuesto; pleito al que ha correspondido el número 681 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.907-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas sobre revocación de la resolución del Ministerio

de Obras Públicas de fecha 24 de enero de 1975, por la que se confirmó la de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que otorgó al Grupo Sindical número 14.127 una concesión de aprovechamiento de aguas del río Tajo, en el término municipal de Leganiel (Cuenca); pleito al que correspondió el número 271 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.904-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas sobre revocación de la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 7 de enero de 1975, por la que se desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que otorgó al Ayuntamiento de Vélez-Málaga concesión para aprovechar aguas subterráneas del río Vélez en el término municipal de Vélez-Málaga; pleito al que correspondió el número 213 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.903-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Aldea del Fresno contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 24 de julio de 1974, sobre aprobación de las normas complementarias y subsidiarias del término municipal de Aldea del Fresno (Madrid); pleito al que ha correspondido el número 1.796 de 1974.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 19 de octubre de 1976.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—7.902-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

En el procedimiento de esta Magistratura número 1.113/76, seguidos sobre despido, a instancia de Isabel Núñez Martínez, por su hijo Juan Luis Moreno, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En la ciudad de Badajoz a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis. El ilustrísimo señor don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Magistrado de Trabajo de Badajoz y su provincia, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos bajo el número mil ciento trece de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de doña Isabel Núñez Martínez, por su hijo menor Juan Luis Moreno, contra don Tomás Jiménez Blasco (Mesón el Cazador), y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la actora Isabel Núñez Martínez, en nombre y representación de su hijo Juan Luis Moreno Núñez, contra la Empresa Tomás Jiménez Blázquez, debo aclarar y declaro resuelto el contrato de trabajo que ha ligado a ambas partes, condenando a la Empresa al pago de una indemnización en metálico, que se fija en la suma de cuarenta mil pesetas.

Adviértase a las partes al tiempo de notificarles esta sentencia que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, anunciando su propósito de entablarlo por comparecencia o por escrito ante esta Magistratura, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, designándose Letrado para su formalización, y en el caso de que sea el patrono el recurrente, en dicho momento deberá presentar el resguardo de haber ingresado en el Banco de España, en la cuenta corriente de esta Magistratura, la cantidad objeto de la condena, que asciende a cuarenta mil pesetas más el veinte por ciento de la misma, y asimismo deberá presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en concepto de depósito en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas.

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio mando y firmo.—Firmado, Alfredo García-Tenorio.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Tomás Jiménez Blasco, en ignorado paradero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente en la ciudad de Badajoz a 19 de octubre de 1976.—El Magistrado de Trabajo, A. García-Tenorio Bejarano.—El Secretario, F. Medina Montoya.—7.964-E.

*

En el procedimiento de esta Magistratura número 1.112/76, seguidos sobre salarios a instancia de Isabel Núñez Martínez, por su hijo Juan Luis Moreno, contra Tomás Jiménez Blasco, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente, de la sentencia «in voce» que se ha dictado por Su Señoría:

«Seguidamente, en trámite de conclusiones, la parte compareciente las eleva a definitiva y Su Señoría dio por terminado el acto y Su Señoría acuerda dictar «in voce» la siguiente sentencia: que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley de Contrato de Trabajo, el patrono debe abonar puntual y fielmente los salarios devengados por el actor.

Fallo: Que, estimando íntegramente la demanda formulada por Isabel Núñez Martínez, por su menor hijo Juan Luis Moreno, debo condenar y condono al demandado Tomás Jiménez Blasco a abonar al actor la cantidad de trece mil

quientas quince pesetas, en concepto de salarios devengados y no percibidos.

Adviértase a las partes que contra esta resolución no cabe recurso de clase alguna.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Tomás Jiménez Blasco, en ignorado paradero, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide la presente en la ciudad de Badajoz a 20 de octubre de 1976.—El Magistrado de Trabajo, A. García-Tenorio Bejarano.—El Secretario, F. Medina Montoya.—7.966-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Prieto Madrigal, Juez comarcal de esta ciudad de Alcázar de San Juan, en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia del Procurador don Diego González, en representación de doña Inmaculada Molina Muñoz, que goza del beneficio legal de pobreza, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo don Ulpiano Moya Romero, hijo de Domingo y de Micaela, que tuvo su último domicilio en esta ciudad; que en el año 1937 al ser llamado su reemplazo marchó a combatir en la guerra civil existente en España en aquella fecha, y del que no se tienen noticias desde el día 8 de febrero de 1938.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcázar de San Juan a 20 de octubre de 1976.—El Juez, Antonio Prieto. El Secretario.—8.022-E. 1.ª 16-11-1976

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta capital, por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria (número 726 de 1976 P. C.), promovidos por Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona, contra doña Vicenta Maicas Eiroa, por el presente se anuncia, por primera vez, término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

Finca: Unidad número cinco.—Piso primero, puerta tercera.—Radicado en la primera planta alta de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle de Valencia y al de la avenida del Generalísimo Franco, donde en esta última corresponde el número 311 bis. Se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño y galería con lavadero, ocupa una superficie útil de setenta metros cuadrados, y linda, al frente, tomando como tal la puerta de entrada que tiene en el rellano de la escalera, con dicho rellano y con la puerta segunda de su misma planta, intermediando en parte un patio; a la espalda, de don José Roca y sucesores de don Antonio Mallafre; a la derecha, entrando, con la puerta cuarta de su misma planta y con dicho rellano; a la izquierda, con la proyección vertical de la fachada recayente a la avenida del Generalísimo Franco. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de esta capital, en el tomo 1.740 del archivo, libro 106 de la Sección Sexta, folio 21, finca número 5.616, inscripción primera.

Valorada la descrita finca en la escritura de debitorio base de dichos autos en la cantidad de seiscientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de di-

ciembre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del valor de dicha finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y que los gastos del remate, pago del correspondiente impuesto a la Delegación de Hacienda y demás consiguientes a la venta serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, José M. Pugnare.—8.510-E.

*

Don José Luis Infante Merlo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.285 de 1974, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», Entidad asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don José María y doña Carmen Ortiz Vicens, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración que se dirá, a los referidos inmuebles cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de enero de 1977 a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que las fincas que se dirán salen a subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración que se dirá al final.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho avalúo.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1.ª «Pieza de tierra campá, regadía, término de Balaguer, partida Torrevela, de cabida noventa y siete áreas noventa y nueve centiáreas; lindante: al Este, con José María Ortiz; por Sur, con Jaime Torrent, Antonia Semis, María Semis, Jaime Torrente, María Semis, Teresa Semis y Jaime Torrent; por Oeste, con camino dels Sots, y por Norte, con Pedro Pujol y José María Ortiz; y por Oriente, con Juan Munsó; por Mediodía, con Pedro Brinet; por Poniente, con camino, y por Norte, con José Ortiz. Pertenece a don José María y doña Carmen Ortiz Vicens por mitades indivisas, por compra a Juan Balaguer Enrich, en escritura otorgada el día catorce de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro ante el Notario que fue de Balaguer, ciudad, don Rafael Borrás.»

2.ª Pieza de tierra campá, regadía, conocida por Els Sots, en término de Balaguer, partida Torrevela y Arcas o Sot, de cabida según los títulos de sesenta y un áreas setenta y tres centiáreas, y según medición es de una hectárea cincuenta y seis áreas, una centiárea; lindante: por Este, con Jaime Castella y con el río Segre; por Sur, con Jaime Torrent, con José María y Carmen Ortiz Vicens y con Pedro Pujol; por Norte, con Remedios Llovera y Jaime Castellá.»

Inscrita en el tomo 2.138, folio 263, finca 7.881.

3.ª «Pieza de tierra campá, regadía, conocida por El Corp, en término de la ciudad de Balaguer, partida Corp, de cabida según los títulos de dos hectáreas siete áreas cuatro centiáreas, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y según mediciones de dos hectáreas nueve áreas noventa y ocho centiáreas; linda: por Este, con Pablo Novell y Juan Agulló; por Oeste, con Juan Agulló y con la carretera de Lérica a Balaguer, por Corbins, y por Norte, con Miguel Cucó.»

Inscrita en el tomo 2.138, folio 210, finca 7.882.

4.ª «Pieza de tierra campá, regadía, conocida por Torrevela, en término de Balaguer, partida Torrevela, de cabida según los títulos de tres hectáreas, dieciocho áreas ochenta y dos centiáreas noventa decímetros cuadrados, y según mediciones de tres hectáreas quince áreas; linda: por Este, con Esteban Espona, Vicente Torrents, herederos de Juan Colom y Rosa Terés; por Sur, con Rosa Terés, camino dels Sots y José Espona; por Este, con Antonio Calleres, Jaime Cortada, Vicente Torrente y Esteban Espona; por Norte, con Ramón Llovera, Jaime Cortada, Pedro Casals, Josefa Erich, Esteban Espona, Vicente Torrente, Esteban Espona, Miguel Segulló y Jaime Vidal.»

Inscrita en el tomo 2.138, folio 213, finca 7.883.

5.ª Pieza de tierra campá, secano, en término de Menarguéns, partida de Cap del Terme, de cabida según los títulos de cuatro hectáreas setenta y nueve áreas treinta y ocho centiáreas, y según mediciones de cinco hectáreas treinta y nueve áreas; lindante: por Norte, con camí Traveser; por Este, con camí de Castelló; por Sur, con Dolores Miranda, y por Oeste, con José Ros, y antes se dijo lindar: por Oriente, con camino; por Mediodía, con Antonio Miranda; por Poniente y Norte, con Vicente Ros.

Inscrita en el tomo 934, folio 57, finca número 1.198.

6.ª «Pieza de tierra campá, regadía, conocida por La Rectoría, en término de Menarguéns, partidas Rectoría y Vedat, de cabida según los títulos de noventa y cuatro áreas cuarenta y dos centiáreas, y según medición es de una hectárea una área; lindante: por Este, con el camí

de les Cuadres y con Jaime Ros; por Sur, con Jaime Ros y Dolores Mirada; por Oeste, con Ramón Gaspá y José Espona, y por Norte, con José Espona, Jaime Cortada y Juan Josa.»

Inscrita en el tomo 2.137, folio 109, finca 2.562.

7.ª Pieza de tierra campá, regadía, conocida por Les Vinyes, en término de Menarguéns, partidas Plana y Viña, de cabida según los títulos de sesenta y un áreas setenta y tres centiáreas, y según medición de sesenta y seis áreas cuarenta centiáreas; lindante: por Este, con Jaime Cortada; por Sur, con María Vidal; por Oeste, con camino, y por Norte, con José Munsó y Jaime Casals.»

Inscrita en el tomo 2.137, folio 112, finca 2.563.

8.ª Pieza de tierra campá, secano, conocida por Les Plantes, en término de Menarguéns, partida Plantes, de cabida según los títulos de cinco hectáreas, sesenta y seis áreas cincuenta y tres centiáreas, y según medición es de seis hectáreas cincuenta y seis áreas veinte centiáreas; lindante: por Este, con Jaime Cucó; por Sur, con el camí de Cobet; por Oeste, con el camí de Cobet y María Farré Llobet, y por Norte, con el camí de Les Plantes.»

Inscrita en el tomo 2.137, folio 115, finca 2.564.

Las anteriores fincas descritas han sido tasadas en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1976.—El Juez, José Luis Infante.—El Secretario, Francisco Buitrón.—8.505-E.

MADRID

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en resolución de esta fecha dictada en procedimiento hipotecario, seguido a instancia del «Banco Hipotecario de España», contra don Ezequiel de Pablos Pérez y don César Contreras Dueñas, tiene acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de quince días y precio que figura en la escritura de hipoteca y se fija a continuación la siguiente finca:

«Local comercial número 4 de la casa número 47 de la calle de O'Donnell, de esta capital, situado en la planta baja del edificio, con entrada por su único hueco a la calle de Fernán González. Linda, al Oeste, calle de Fernán González; Sur, local comercial número 3; Este, escalera interior, montacargas y cuarto vivienda bajo derecha; Norte, local comercial número 5 y patio mancomunado interior. Superficie aproximada, setenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, tomo 476, folio 31. Su valor es de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que la consignación del precio del remate se haga a los ocho días de aprobado el mismo; que las certificaciones del Registro se encuentran en la Secretaría del Juzgado para su examen, aceptando la titulación de los rematantes, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—4.857-1.

Don Jaime Juárez Juárez, accidental Magistrado-Juez de primera Instancia número 1 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 1.103 de 1975, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Intercontinental Español, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, contra don Juan José Ramírez Borrás, y esposa, doña María Luisa Padrón Santos, domiciliados, a efectos de requerimiento y notificaciones, en Santa Cruz de Tenerife, calle Pintor Ribera, número 7, ático, en reclamación de 8.229.538 pesetas de principal, más 1.203.990 pesetas de intereses, gastos y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, cuya descripción son las siguientes:

1.ª «Urbana, una casa situada en esta capital, número veinte de gobierno en la rambla del General Franco (Santa Cruz de Tenerife). Mide noventa metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: al frente o Poniente, con la citada rambla; por el Naciente o espalda, terrenos de doña Rosario Oramas; Norte e izquierda, entrando, casa de don Tomás Martorano, y Sur o derecha, con la de doña Antonia Rodríguez Núñez.»

Inscripción: Inscrita al folio 224 del libro 297, finca número 4.034, inscripción 17, en cuanto a siete octavas partes, y denegada la inscripción a su nombre de la octava parte restante, por estarlo a nombre de don Fernando Romero Castro, al folio 47 del libro 46 de esta ciudad. Tipo de subasta, 1.713.650 pesetas.

2.ª «Casa de planta baja, en esta capital (Santa Cruz de Tenerife), distinguida con el número veintiocho de gobierno de la rambla del Generalísimo Franco, antes Once de Febrero; mide ciento siete metros con treinta y cuatro centímetros cuadrados, y linda: por el Naciente o espalda, con la casa número uno de la calle de la República, que pertenece a la Sociedad Constructora de Edificios Urbanos de esta capital; poniente o frente, la calle de su situación; Norte o izquierda, al entrar, la casa número veinte de la expresada rambla, que perteneció a la indicada Sociedad, y Sur o derecha, la calle de la República, hoy Dieciocho de Julio.»

Inscripción: Inscrita al folio 132 vuelto del libro 224, finca número 3.427, inscripción 16. Tipo de subasta, 932.700 pesetas.

3.ª «Número diez.—Local de vivienda en el ala izquierda, mirando al inmueble desde la calle, de la planta quinta del edificio sito en esta capital (Santa Cruz de Tenerife) y su calle de Pintor Rivera; de extensión superficial ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, y linda: al frente, en parte vuelo del jardín delantero y a la izquierda de la finca uno, y el del jardín o terreno que enlaza la calle con el zaguán del edificio, y en parte con vuelo del patio a la derecha de la finca dos; espalda, propiedad de don Isidoro Tortosa y otros, en parte, y en otra, con vuelo del patio, a la izquierda y al fondo, de la finca dos, y en parte con hueco de ascensor y meseta de escalera; derecha, en parte con la finca once, en parte con vuelo del patio de la derecha de la finca dos, y en parte con caja y meseta de escalera por donde tiene su acceso, y hueco del ascensor, y a la izquierda, en parte con vuelo de propiedad de los hermanos señores Lorenzo Cáceres y Torres, y en parte con vuelo del patio, a la izquierda y al fondo, de la finca dos.

Esta finca tiene como anexos:

a) Un puesto o lugar de aparcamiento en la planta semisótano, que mide doce metros cuadrados, y linda: frente, zona

de acceso y maniobra; espalda, subsuelo de propiedad de don Isidoro Tortosa y otros; derecha, aparcamiento de la finca once, e izquierda, uno de los aparcamientos de la finca doce. Es el quinto de los seis lugares de aparcamiento (sin contar el garaje cerrado) situados al fondo de la planta, mirando de frente a los mismos y contando de izquierda a derecha.

b) Una porción de azotea perfectamente delimitada, que mide dieciséis metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, situada al centro y al frente, y linda: frente, parte con pasillo común de acceso y parte hueco de ascensor y caja de escalera; espalda, vuelo de terraza de la finca doce; izquierda, azotea de la finca once, y derecha, caja de escalera, hueco de ascensor y azotea de la finca nueve.

c) Y una cuota parte en los elementos comunes o no divididos, de siete coma veinte centésimas, en cuya proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios.

Elementos comunes: Son elementos comunes de todas las fincas que integran el inmueble total, los que determina el artículo trescientos noventa y seis del Código Civil y, en especial, la antena colectiva de televisión de que se halla dotada el edificio.

Elementos comunes especiales de las fincas destinadas a viviendas, números dos al doce, inclusive.

Son elementos comunes de las fincas citadas, destinadas a vivienda, los siguientes:

a) La zona de circulación y maniobra en la planta de semisótano.

b) El jardín o terreno que enlaza la calle de situación del edificio con el zaguán de acceso.

c) El núcleo de acceso compuesto de zaguán y escalera que arranca desde la planta baja y comunica con la azotea, y del ascensor que parte de la planta de semisótano y comunica con la azotea con desembarco de ésta y en cada planta.

d) El estanque para el suministro de agua del edificio, enclavado en el subsuelo de la porción de jardín de la finca uno, situada al frente y a la derecha de la misma.

e) El depósito de agua común y el cuarto de máquinas del ascensor, ubicados en la cubierta de la caja de la escalera.

f) El portero eléctrico de que está dotado el edificio.

g) La parte de azotea que no se ha asignado específicamente a cada finca y que queda destinada a zona de acceso común.

h) La rampa de acceso a la planta de semisótano que arranca de la planta baja y comunica la calle de situación del edificio con dicha planta de semisótano.»

Inscripción: Inscrita al folio 73 del libro 451, finca número 32.601, inscripción tercera. Tipo subasta, 799.000 pesetas.

4.ª «Número doce.—Local de vivienda con terraza descubierta al frente, en la planta sexta o de ático, del edificio sito en esta capital (Santa Cruz de Tenerife), y su calle de Pintor Ribera, de extensión superficial de todo, doscientos ochenta y ocho metros cuadrados, de los que se cubren doscientos doce metros cuadrados, quedando el resto de setenta y seis metros descubierto destinado a terraza frontera. Linda el todo: al frente, vuelo de los jardines de la finca uno, y el que enlaza la calle con el zaguán; espalda, parte con propiedad de don Isidoro Tortosa y otros, parte vuelo del patio de la izquierda, y al fondo, de la finca dos, parte con el del patio de la derecha, y al fondo, de la finca tres, y parte con hueco de ascensor y caja de escalera;

derecha, parte con vuelo propiedad de hermanos señores de Lorenzo-Cáceres y Torres, parte con vuelo del patio de la derecha y al fondo, de la finca tres, y parte con caja y meseta de escalera por donde tiene su acceso, y hueco de ascensor; y a la izquierda, parte con vuelo de propiedad de los hermanos señores de Lorenzo-Cáceres y Torres, parte con vuelo del patio al fondo, y a la izquierda, de la finca dos, y parte con caja y meseta de escalera por donde tiene su acceso y hueco de ascensor, y parte con vuelo del patio de la izquierda de la finca tres, con el que también linda en parte por el frente. Además linda por la derecha con el vuelo del patio de la derecha de la finca dos, con el que también linda en parte por el frente.

Esta finca tiene como anexos:

a) Un puesto o lugar de aparcamiento en la planta de semisótano (a la izquierda del garaje cerrado), que mide doce metros cuadrados, y linda: frente, con zona común de acceso y maniobra; espalda, subsuelo de propiedad de don Isidoro Tortosa y otros; derecha, garaje cerrado privativo de la finca doce, e izquierda, puesto de aparcamiento de la finca nueve. Es el tercero de los seis lugares de aparcamiento situados al fondo de la planta, contando de izquierda a derecha, mirando de frente a los mismos.

b) Un garaje cerrado, que mide doce metros cuadrados, y linda: frente, zona común de acceso y maniobra; espalda, subsuelo de propiedad de don Isidoro Tortosa; derecha, el puesto o lugar de aparcamiento que se describe a continuación, e izquierda, el lugar de aparcamiento descrito precedentemente bajo la letra a). Se sitúa al fondo de la planta de semisótano, mirando desde la calle, y al centro de la misma.

c) Un puesto o lugar de aparcamiento en la misma planta de semisótano (a la derecha del garaje descrito precedentemente), que mide doce metros cuadrados, y linda: frente, zona común de acceso y maniobra; espalda, subsuelo de propiedad de don Isidoro Tortosa y otros; derecha, lugar de aparcamiento de la finca diez, e izquierda, el garaje descrito precedentemente bajo la letra b). Es el cuarto de los seis lugares de aparcamiento (sin contar el garaje antes descrito), situados al fondo de la planta, mirando desde la calle, contando de izquierda a derecha, mirando de frente a los mismos.

d) Una porción de azotea, perfectamente delimitada, situada al frente y a la izquierda, que mide dieciséis metros cuarenta decímetros cuadrados, y linda: frente, pasillo común azotea de la finca ocho y hueco de chimenea de ventilación; espalda, vuelo de terraza de la finca doce; derecha, vuelo de propiedad de los hermanos señores de Lorenzo-Cáceres y Torres, e izquierda azotea de la finca nueve.

e) Y una cuota, parte en los elementos comunes o no divididos, de doce centésimas, en cuya proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios.

Elementos comunes: Son elementos comunes de todas las fincas que integran el inmueble total, los que determinan el artículo trescientos noventa y seis del Código Civil, y, en especial, la antena colectiva de televisión de que se halla dotado el edificio.

Elementos comunes especiales de las fincas destinadas a viviendas, números dos al doce, inclusive.

Son elementos comunes de las citadas fincas, destinadas a vivienda, los siguientes:

a) La zona de circulación y maniobra en la planta semisótano.

b) El jardín o terreno que enlaza la calle de situación del edificio con el zaguán de acceso.

c) El núcleo de acceso compuesto de zaguán y escalera que arranca desde la planta baja y comunica con la azotea, y del ascensor que parte de la planta de semisótano y comunica con la azotea con desembarco de éste y en cada planta.

d) El estanque para el suministro de agua al edificio, enclavado en el subsuelo de la porción de jardín de la finca uno, situada al frente y a la derecha de la misma.

e) El depósito de agua común y el cuarto de máquinas del ascensor, ubicados en la cubierta de la caja de la escalera.

f) El portero eléctrico de que está dotado el edificio.

g) La parte de azotea que no se ha asignado específicamente a cada finca y que queda destinada a zona de acceso común.

h) La rampa de acceso a la planta de semisótano que arranca de la planta baja y comunica la calle de situación del edificio con dicha planta de semisótano.»

Inscripción: Inscrita al folio 77 vuelto del libro 451, finca número 32.605, inscripción tercera. Tipo de subasta, 2.013.650 pesetas.

5.ª «Número dos.—Local de vivienda en la planta segunda de la casa número treinta y dos de la calle de Calvo Sotelo, de esta capital (Santa Cruz de Tenerife). Tiene una superficie total de ciento veinticinco metros ochenta decímetros cuadrados, de los que se hallan cubiertos ciento cuatro metros treinta decímetros cuadrados, quedando descubiertos veintinueve metros cincuenta decímetros cuadrados con destino a dos patios; uno central derecho y otro trasero izquierdo, de nueve metros cuadrados cada uno, y a balcón volado al frente de tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al frente o Sur, con vuelo de la calle de su situación y caja de escalera; espalda o Norte, propiedad de don Juan Muñoz Prumeda; derecha o Naciente, casa de don Bartolomé López, y a la izquierda u Oeste con caja de escalera común y propiedad de don Pedro Figueroa Cabréra. Su línea de fachada es de cinco coma sesenta metros, altura de piso a techos de dos coma ochenta metros; tiene su entrada por la meseta de escalera, al frente, subiendo.

Esta finca tiene como anexos:

a) Una porción de azotea perfectamente delimitada, situada sobre el lindero de la espalda o Norte del inmueble matriz. Mide diez metros cuadrados, y linda: al frente o Sur, porción de azotea común; espalda o Norte, propiedad de don Juan Muñoz Prumeda; derecha, entrando, o Este, azotea de la finca tres del mismo inmueble y cuarto trasero en la azotea perteneciente a la finca número dos del mismo edificio, y a la izquierda y Oeste, azotea de la finca cuatro y vuelo del patio trasero izquierdo de la dos.

b) Una cuota de veintidós centésimas en los elementos comunes o no divididos del inmueble en que radica. En la misma proporción se fija su módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios.»

Inscripción: Inscrita al folio 43 vuelto del libro 424, finca número 24.511, inscripción sexta. Tipo de subasta, 1.008.500 pesetas.

6.ª «Número dos.—Local comercial sito en la planta baja en el edificio radicado en esta capital, calle de Pintor Ribera (Santa Cruz de Tenerife), sin número de gobierno, a la derecha, según se mira desde la calle, que mide ciento cincuenta y seis metros cuadrados, y linda: al frente, con porción de jardín privativo de este local y en parte hueco de escalera y ascensor; espalda, propiedad de don Miguel Hernández Rosa y otros; derecha, edificio de don Antonio Díaz Ba-

callado, y por la izquierda, zaguán, cuartos de contadores y motobomba, hueco de escalera y en parte local comercial de la izquierda de esta planta.

Le corresponde como anexo privativo la porción de jardín situada en su frente, que mide veintidós metros cuadrados, y linda: frente, calle de su situación; espaldada, con el local comercial del que es anexo; derecha, edificio de don Antonio Díaz Bacallado, y por la izquierda, zona de entrada al edificio.

Se le asigna una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del edificio o no divididos de éste, de diez centésimas.

Inscripción: Inscrita al folio 198 del libro 484, finca número 35.748, inscripción primera. Tipo de subasta. 1.006.500 pesetas.

7.ª «Número cuatro.—Vivienda enclavada en la planta primera, sin contar la baja, del edificio sito en esta capital (Santa Cruz de Tenerife), calle Pintor Ribera, sin número de gobierno, a la derecha, según se mira desde la calle, que mide ciento treinta y cuatro metros ochenta y tres decímetros cuadrados, donde se incluye un volado cubierto. Tiene un balcón descubierto de dos metros treinta decímetros cuadrados. Linda: al frente, vuelo del jardín que separa de la calle de situación; espaldada, propiedad de don Miguel Hernández Rosa y otros, y en parte patios de luz y ventilación de la derecha y central; derecha, edificio de don Antonio Díaz Bacallado y en parte los mencionados patios, y por la izquierda, vivienda de la izquierda de esta planta, hueco de escalera y patio de luz y ventilación central.

Se le asigna una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes generales del edificio o no divididos de éste, de ocho centésimas.

Y una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes especiales de las viviendas o no divididos de éstas, de doce centésimas cincuenta centésimas de otra.»

Inscripción: Inscrita al folio 204 del libro 484, finca 35.752, inscripción primera. Tipo de subasta, 972.065 pesetas.

9.ª «Solar o parcela número siete del plano de parcelación y urbanización en término municipal de La Orotava, donde se dicen San Bartolomé del Centro, que mide mil novecientos ochenta y dos metros cuadrados, y linda: Naciente, camino de San Bartolomé o de la Ratona; Sur, el solar o parcela número seis del plano de urbanización; Poniente, en parte con el camino o paseo central y rotonda y en otra parte con el solar o parcela número ocho del plano de parcelación, y al Norte, finca propiedad de doña Rosario Suárez García.»

Inscripción: Inscrita al folio 7 del libro 173, tomo 457, finca número 10.252, inscripción tercera. Tipo de subasta, pesetas 1.546.355.

10. «Solar o parcela número seis del plano de parcelación y urbanización en término de La Orotava, donde dicen San Bartolomé del Centro, que mide mil seiscientos noventa y seis metros cuadrados, y linda: al Naciente, camino de San Bartolomé o de la Ratona; Sur, con el camino de entrada a la parcelación, que parte del indicado camino de San Bartolomé o la Ratona, hasta llegar al camino o paseo central de la indicada parcelación; Poniente, el camino o paseo central ya indicado de la parcelación y urbanización, y Norte, el solar número siete de la parcelación.»

Inscripción: Inscrita al folio 5 del libro 173, tomo 457, finca número 10.251, inscripción tercera (cláusula sexta y expositivo tercero de la escritura). Tipo de subasta, 1.546.355 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, de Madrid, el día 16 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

3.º Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y que es la cantidad que se expresa al reseñar la finca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

5.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», con veinte días, al menos, de antelación al señalado para la subasta, a 15 de octubre de 1976.—El Juez, Jaime Juárez.—El Secretario.—13.233-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en juicio ejecutivo número 1.483 de 1974-0, promovido por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de «Serven, S. A.», contra don José Luis Salas Blázquez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes:

«Los derechos que correspondan al demandado con motivo de la compraventa en documento privado respecto al piso primero de la casa número veinte de la calle Peñafiel, y nave en el mismo inmueble, adquiridos a don Eulogio Peinado del Castillo, con domicilio en la calle de José del Río, número veintiocho.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almirante, 9, se ha señalado el día 15 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos derechos salen a subasta por primera vez, en la suma de 1.037.500 pesetas en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, diario «El Alcázar» y tablón de anuncios de este Juzgado, a 19 de octubre de 1976.—El Juez.—El Secretario. 4.669-3.

*

Don Juan García Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1.093 de 1975, promovidos por «Vigas Plamix, S. A.», representada por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, contra don Cayo Sánchez Díaz, sobre reclamación de 270.000 pesetas para principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca embargada al demandado:

«Urbana.—Parcela de terreno en la villa de Getafe, que linda: al frente, Sur, en línea de veintidós metros, con la calle del Capitán Carlos Haya; por la derecha,

entrando, Este, con finca de los hermanos Burera; por la izquierda, Oeste, con don Cayo Sánchez Díaz, y por el fondo, Norte, con resto de la finca matriz. Ocupa la superficie de trescientos ochenta metros cuadrados.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe en el tomo 2.557 del archivo, libro 440 de Getafe, folio 211, finca número 32.391.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, 3.º, el día 21 de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo la suma de 1.400.000 pesetas en que ha sido tasada la finca pericialmente, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 21 de octubre de 1976.—El Juez, Juan García Murga Vázquez.—El Secretario.—13.189-C

*

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor don Manuel Gómez Villaboa Novoa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital, en los autos seguidos con el número 1.161 de 1975, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Castillo Caballero, contra don Gabriel Rojas Fernández y doña Dolores Jiménez Avilés, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de un préstamo de 45.000 pesetas, se anuncia por primera vez en pública subasta de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

En Chipiona.—Casa letra J del plano de parcelación en el pago de Retamar, planta baja, local de negocio con vivienda derecha. Mide una superficie útil de cincuenta y dos metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, teniendo además un pequeño espacio libre en la parte delantera, encontrándose convenientemente distribuido. Linda, por su frente, al Norte, con calle particular; por la derecha, entrando, al Oeste, con la casa letra K; por la izquierda, al Este, con zaguán de entrada, la escalera y patio, y por el fondo, al Sur, con la parcela M del plano de urbanización, sobre la que tiene servidumbre de luces. Finca 10.193 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid—sito en la calle de General Castaños, número 1, tercero—, y ante el Juzgado de igual clase de Sanlúcar de Barrameda, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día 21 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para este primera subasta la cantidad de noventa mil pesetas, fijada a tal efecto en la escri-

tura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.—La consignación del precio deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—Manuel Gómez Villaboa.—El Secretario, José A. Enrech.—Rubricados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez, Manuel Gómez.—4.858-1.

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos que en este Juzgado se siguen con el número 330-75, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Central de Ahorros, S. A.», contra doña Casimira Galán Rubio, en reclamación de determinado crédito hipotecario, he acordado, por providencia de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Casa en la calle General Varela, número 27, de la ciudad de Zafra, toda ella de planta baja adoblada, cuya área mide cuatrocientos ochenta y nueve metros cuadrados y once centímetros cuadrados; que linda, por la derecha, entrando, con la fuente llamada de los Herreros de don Sebastián Torralba Serrano, ante Este, y por la espalda, con el convento de monjas Carmelitas de la Enseñanza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra al tomo 910, libro 70, folio 35 vuelto, finca número 1.421, inscripción séptima.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta segunda del número 9 de la calle Almirante, de esta capital, el próximo día 23 de diciembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda.—La misma lo será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos el importe del diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta.—Se hace constar que los au-

tos y la certificación a que alude la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes se interesen, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Juan Calvente.—El Secretario.—13.725-C.

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 8 de noviembre de 1976, páginas 22062 y 22063, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado.», debe decir: «Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Madrid.»

MANRESA

Don Antonio López-Carrasco Morales, Juez municipal, ejerciente en funciones de Primera Instancia del partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado y registrado al número 98 de 1976, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Valls Juncadella, contra don Serafín Fernández Cruz, en los cuales por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en segunda y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Departamento comercial número 1.—Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en Santa Margarita de Montbuy, barrio Can Barraqueta, calle de las Escuelas, sin número, que mide 120 metros cuadrados, con servicio de aseo. Lindante, Norte, mediante terreno de la propia finca, con la calle de las Escuelas; Sur, mediante también terreno de la propia finca, con Francisco Sabaté; Este, también mediante terreno de la propia finca, con calle de San Pedro, y Oeste, con casa de varios propietarios; encima, con planta primera, y debajo, con el suelo. Coeficiente, 17 enteros por 100. Forma parte integrante, en régimen de propiedad horizontal, de una casa situada en el término, barrio y calle antes expresados, edificada sobre una porción de terreno que mide doscientos cinco metros cuadrados y veintidós decímetros también cuadrados. Se compone de planta baja destinada a local comercial, con una superficie útil de ciento veinte metros cuadrados, y cinco plantas de pisos con dos viviendas en cada una de ellas, ocupando la superficie útil de ciento catorce metros sesenta decímetros cuadrados por planta, estando cubierta con terrado, en donde existen los depósitos para el agua, y linda, al Norte, en línea de 12,10 metros, con dicha calle de las Escuelas; Sur, en línea de 15,10 metros, con la calle San Pedro, y Oeste, en línea de 14,80 metros, con finca de varios propietarios. Inscrita al tomo 1.132 del archivo, libro 57 de Montbuy, folio 37 vuelto, finca 3.014, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la suma de ochocientas ochenta mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate

ante la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre próximo y hora de las once, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes; que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo de subasta el 75 por 100 de la primera y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero; que para tomar parte en la licitación deberán consignarse en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor, cuyo importe se devolverá a los interesados acto seguido del remate, excepto el correspondiente al mejor postor, que quedará como garantía de la obligación y, en su caso, como del precio de la venta.

Dado en Manresa a veinte de octubre de mil novecientos setenta y seis.—El Juez, Antonio López-Carrasco.—El Secretario, Jacobo Quintáns.—13.712-C.

VALENCIA

Don Miguel Pastor López, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia (sección B),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, procedimiento judicial sumario número 142 de 1976, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (que goza de defensa gratuita), representado por el Procurador señor Zaballo Ferrer, contra don Enrique Segura Lafuente y esposa, doña Joaquina Segura Llorca, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de enero de 1977, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Edificio industrial, compuesto de planta baja y piso alto, situado en término de Cullera, partida de Seniades o Pla, con una superficie de diez mil doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, y de los cuales corresponden a edificio mil metros cuadrados y el resto a terreno sin edificar, lindante: por Norte, herederos de Joaquín Llopis; Sur, Filcar Cerveró de la Peña; Este, camino viejo de Gandía y riego, y por el Oeste, herederos de Juan Gomis y Ricardo Crespo.»

Consta inscrito al tomo 787, libro 203 de Cullera, folio 153, número 10.968, ilegible, inscripción declaración de obra nueva en construcción, anotación 6.ª de hipoteca. Tasada en 1.262.500 pesetas.

Dado en Valencia a 9 de octubre de 1976.—El Juez, Miguel Pastor.—El Secretario, José María Rosa.—8.018-E.

JUZGADOS MUNICIPALES

VALENCIA

Don Francisco Remolí Terrens, Juez municipal del Juzgado número 6 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este juzgado, y con el número 1.555/76, se siguen autos de juicio de faltas, a virtud de denuncia formulada por Justino Chillarón Torrijos, sobre daños por colisión (accidente ocurrido el día 21 de julio último, entre el «Seat» 1.500, B 698.823, y el «Fiat», HD-YE 711, junto al puente del Angel Custodio, de esta ciudad), contra el súbdito alemán Kurt Kissch, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, así como su actual paradero, en los cuales, y por providencia de fecha de hoy, he acordado la celebración del presente juicio para el día 16 de diciembre próximo, a las nueve y cincuenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Justicia, número 2, de esta

ciudad, citándose al señor Fiscoal municipal y a las partes, bajo apercibimiento de que si no comparecen, ni alegan justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, y sirva de citación al denunciado Kurt Kissch, expido el presente, que firmo en Valencia a 18 de octubre de 1976.—El Juez, Francisco Remolí.—El Secretario.—8.026-E.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 269/73, seguido contra Eloy Guijo Márquez por el hecho de daños en accidente de circulación, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiere a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para hacer efectiva dicha tasación, caso de no impugnarla.

Tasación-liquidación

Concepto	Período o fase procesal	Tarifa, art. o disp. común	Importe — Pesetas
Derechos de registro	—	Dp. C. 11	20
Diligencias previas	1.ª	1.ª 27	30
Diligencias de citación	—	D. C. 14	—
Juicio	1.ª	1.ª 28	200
Multa	—	—	—
Indemnización	—	—	4.725
Honorarios médicos	1.ª	1.ª 34	—
Derechos de peritos	—	—	—
Ejecución sentencia	2.ª	1.ª 29	30
Exhortos	—	1.ª 31	200
Reintegros expediente (Imp. Timbre)	—	—	230
Sellos Mutualidad J. y J. M.	—	—	120
Derechos de esta tasación, 6 por 100	2.ª	1.ª 10 - 6.º	150
Total pesetas			5.705

Corresponde satisfacer al condenado la cantidad de cinco mil setecientos cinco pesetas.

Para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en Puerto real a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—8.277-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CARRILLO ROLDAN, Juan de Dios; hijo de José y de Vicenta, natural de Santa Fe (Granada), soltero, pintor, de veinte

años, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas normales, ojos claros, nariz larga, boca normal, color sano, tatuaje de una espada en el brazo derecho, con domicilio habitual en calle Aneto, número 4, bajo derecha, Horta (Barcelona); procesado en causa número 405 de 1976 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares.—(2.694.)

ITURBE ABASOLO, Domingo (a) «Txomin»; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de treinta y dos años, contable ejecutivo en ignorado paradero; procesado en causa número 285 de 1974 por terrorismo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Madrid.—(2.693.)

PAGOAGA GALLASTEGUI, José Manuel (a) «Peixoto»; hijo de Dámaso y de Modesta, natural de Mondragón (Guipúzcoa), de treinta y dos años, en ignorado paradero; procesado en causas números 273 de 1975 y 285 de 1974 por terrorismo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Especial de Madrid.—(2.692.)

PIERRE MAFFEI, Jean; hijo de Renato y de María, natural de Roma, soltero, contable, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante

el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(2.736.)

MERHBOTD, Gerard; hijo de Johann y de Frieda, natural de Salzburg, soltero, conductor, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto del Rosario.—(2.735.)

DELGADO OTERO, José; hijo de José y de Antonia, natural de Cádiz, casado, panadero, de veintitún años, estatura 1,65 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba poblada, boca normal, domiciliado últimamente en Badalona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Agrupación Logística número 7, en Melilla.—(2.734.)

GONZALEZ DEL BURGO, Domingo; hijo de Domingo y de Casimira, natural de Puertollano (Ciudad Real), de veintitún años, estatura 1,67 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.732.)

RODRIGUEZ VIVO, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Bagarrá (Albacete), de veintitún años, estatura 1,64 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo.—(2.731.)

INGLES OLIVAN, Manuel; hijo de Narciso y de Asunción, natural de Barcelona, de veintitún años, estatura 1,69 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.730.)

ROMERO ROMERO, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Valencia, vendedor ambulante, de veintitún años, soltero, estatura 1,65 metros, 60 kilos de peso, con residencia últimamente en plaza Almuña, 39, Vallecas (Madrid); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.720.)

ANDRES ALVARO, Julián; hijo de Amadeo y de Leonidas, natural de Madrid, soltero, auxiliar de oficina, de treinta y nueve años, domiciliado últimamente en Puerto Rosario (Fuerteventura); comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión.—(2.719.)

COBELO MAGAS, Daniel; hijo de Enrique y de Rosario, natural de Vigo (Pontevedra), albañil, soltero, vecino de Vigo, calle Rois Prensá, 32; procesado en causa número 138 de 1976 por fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Murcia.—(2.717.)

TRUJILLO MELZAK, David; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Palma de Mallorca (Balears), soltero, camarero, nacido el 7 de mayo de 1952, estatura 1,85 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano, aire marcial, frente despejada, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado en causa número 655 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta

ta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.715.)

OTAEGUI LEUNDA, Luis; hijo de José y de Consuelo, natural de Beizama (Guipúzcoa), nacido el 31 de marzo de 1955, estatura 1,70 metros, domiciliado últimamente en Beizama; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 651 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en San Sebastián ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja. (2.714.)

Occupantes de la motocicleta marca «Ducati», de color rojo, matrícula B-2710-J, que a las once cuarenta y cinco horas del día 28 de septiembre de 1975 circulaban por el cruce de Can Ferrer, término de Sardanyola (Barcelona), y que les fue dado el alto por la Guardia Civil, efectuando éstos varios disparos, dándose dichos individuos a la fuga; procesados en causa número 214 de 1975 por insulto a Fuerza Armada; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona. (2.713.)

Occupantes del vehículo «Seat 124-Sport 1800», matrícula B-5778-V, color amarillo butano, que el día 24 de septiembre de 1975, a las cinco treinta horas se encontraban en la gasolinera del término de Gavá «La Sentiu», y que al tratar de identificarles la Guardia Civil de aquel lugar se dieron a la fuga en dirección a Castelldefels, efectuando uno de los guardias un disparo de mosquetón al aire; procesados en causa número 228 de 1975 por insulto a Fuerza Armada; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(2.712.)

PARDILLO CEA, Sebastián; hijo de Fidel y de Catalina, natural de Villamartin (Cádiz), soltero, de cincuenta años, estatura 1,60 metros, ojos y pelo castaños, nariz grande y barba muy poblada, sin domicilio conocido; procesado en causa número 191 de 1975 por atentar contra agente de la autoridad; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona.—(2.711.)

JEREZ ZARCO, Carlos; hijo de Juan y de Pilar, natural de Madrid, soltero, vidriero, de veintitrés años, con documento nacional de identidad número 51.804.539, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Madrid, calle Alcaneras, 42; procesado en causa número 71 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en el Ferral del Bernesga (León).—(2.708.)

NAVARRO SANTIAGO, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Nazaret de Gandía (Valencia), jornalero, casado, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 19.983.730, estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en Nazaret de Gandía (Valencia), calle Calvario, 4; procesado en causa número 72 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Centro de Instrucción de Reclutas número 12, en el Ferral del Bernesga (León).—(2.705.)

LOPEZ BAENA, Luis; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Ubeda, Jaén, de veinticuatro años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 941 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Jaén ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.704.)

PEREDES SAAVEDRA, Juan; hijo de Emilio y de Eduvigis, natural de Madrid, casado, montador, de veintidós años, pelo negro, cejas al pelo, nariz normal, barba normal, boca normal, color moreno, fren-

te despejada, domiciliado en calle Luis Peidro, 27, Madrid; procesado en causa sin número por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto número 2, en Córdoba.—(2.703.)

ROMERO ESTEBAN, Antonio; hijo de José y de María, natural de Chelvas (Valencia), vecino de Valencia, administrativo, soltero, estatura 1,81 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.702.)

ARANA BLANCO, Jesús; hijo de Manuel y de Alianza, natural de Toba (La Coruña), domiciliado en Corcubión, calle La Granja-Cee, soltero, jornalero, de veinte años, en ignorado paradero; procesado en causa número 109 de 1976 por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Arsenal de La Carraca, en San Fernando.—(2.701.)

LOPEZ CAMPOS, Manuel; hijo de Manuel y de Aquilina, natural de Villablino (León), camarero, soltero, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.725.)

RODRIGUEZ TORREÑO, José; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Algeciras (Cádiz), soltero, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial; procesado en causa s/n. por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.723.)

ALONSO VALIDO, José; hijo de José y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,78 metros, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Luján Pérez, 18; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, en La Laguna.—(2.686.)

BELJOCO, Gaspar; hijo de José y de Laura, natural y vecino de Villanueva de Foscoa (Portugal), nacido el 23 de enero de 1945, sastre, soltero; procesado en causa número 86 de 1976 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión, en Leganés.—(2.684.)

SILVA SANDE, Fernando; hijo de José y de Consuelo, soltero, estudiante, de veintidós años, domiciliado últimamente en Santiago de Compostela, calle Hospitalillo, 18; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del II Batallón del RIAT número 29, en Santiago de Compostela.—(2.683.)

LLORENS RIVES, Pedro; hijo de José y de Amelia, natural de Planes (Alicante), vecino de Adsubia, calle Casilla, s/n., Alicante, nacido el 10 de diciembre de 1951, de la construcción, soltero, estatura 1,70 metros, cabello moreno, ojos pardos, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poblada, cara normal, tatuajes en todo el cuerpo; procesado en causa número 331 de 1976 por evasión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—(2.680.)

CARABALLO ROMERO, Jesús; hijo de Juan y de Lourdes, natural de Chucena (Huelva), vecino de San Baudilio (Barcelona), calle de Alcázar de Toledo, 22, primero, nacido el 19 de diciembre de 1953, obrero, casado, estatura 1,74 metros, boca normal, barba poco poblada, frente normal, nariz recta, cabello moreno, cejas al pelo, ojos pardos; procesado en causa número 331 de 1976 por evasión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—(2.678.)

DIDIER DENYS, Jacques; hijo de Denys y de Ivette, natural de Donal, provincia de Lillo (Francia), soltero, mecánico, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa número 329 de 1976 por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.677.)

MONTANER ALOMAR, Miguel; hijo de Miguel y de Antonia, natural y vecino de Palma de Mallorca, soltero, mecánico, estatura 1,74 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa número 325 de 1976 por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.677.)

FERNANDEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Armanda, natural y vecino de Becerreá (Lugo), soltero, Labrador, estatura 1,60 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.676.)

RUBIO AMADO, Pedro; hijo de Pedro y de Eloísa, natural y vecino de Badalona (Barcelona), albañil, soltero, estatura, 1,82 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por desertión; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.675.)

GARCIA HERNANDEZ, Cayetano; hijo de Andrés y de María, natural y vecino de Almería, casado, albañil, estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.674.)

BARAELLO GOMEZ, José; natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), vecino de Sevilla, calle Bilbao, 6, hijo de José y de Rosario, de treinta y nueve años, militar, soltero, estatura 1,64 metros, cabello rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca regular, frente despejada; procesado en causa número 331 de 1976 por evasión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—(2.673.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 29 de 1969, María Fernández Suárez.—(2.727.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid deja sin efectos la requisitoria referente al procesado en causa número 86 de 1947, Francisco González Pachón. (2.722.)